PROCESO ADMISIÓN 2022

¿Cómo acceder a la Beca Prueba de Admisión al realizar tu inscripción a la PDT?

- Este es un beneficio para estudiantes de 4° Medio de colegios municipales, servicios locales, administración delegada o particulares subvencionados.
- Cubre el valor de la inscripción a la Prueba de Transición ($32.700).
- Algunos estudiantes de 4° Medio de colegios particulares pagados fueron **PRESELECIONADOS** por la JUNAEB y podrán optar a este beneficio.
- La asignación definitiva del beneficio quedará sujeta a una validación final respecto al cumplimiento de los requisitos.
- Recuerda que para obtener la Beca Prueba de Admisión debes completar TODOS LOS PASOS de la inscripción.

Caso 1

Estudiante de 4° Medio establecimiento municipal, servicio local, administración delegada o particular subvencionado.

Tu inscripción a la PDT está eximida de pago mediante la Beca Prueba de Admisión (siempre que mantengas tu matrícula en el mismo tipo de establecimiento educacional).

Completa todo el formulario de inscripción.

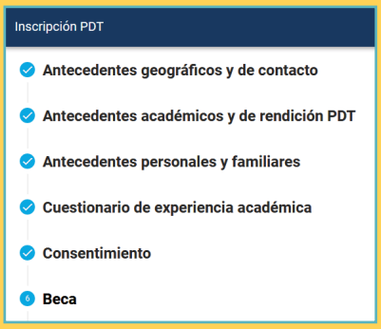

Presiona "Confirmar inscripción".

Al final, descarga tu Constancia de Beca e imprime tu Tarjeta de Identificación.

Caso 2

Estudiante de 4° Medio de colegio particular pagado PRESELECCIONADO (debe pertenecer al tramo de calificación socioeconómica del 60%, según Registro Social de Hogares).

Completa todo el formulario de inscripción.

Responde "Sí" a la pregunta "¿Deseas solicitar la aplicación del beneficio?"*

*Si respondes "No", te aparecerá inmediatamente la información para el pago de arancel.

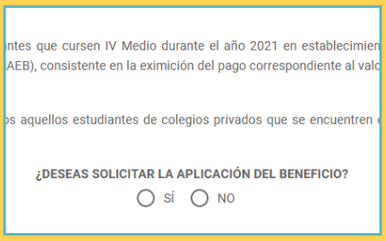

El sistema confirmará si te corresponde el beneficio.

Podrás descargar tu Constancia de Beca e imprimir tu Tarjeta de Identificación.

Caso 3

Estudiante de 4° Medio de colegio particular pagado NO PRESELECCIONADO.

Completa todo el formulario de inscripción.

Si respondes "Sí" a la pregunta "¿Deseas solicitar la aplicación del beneficio?"

Mensaje te indicará que no estás preseleccionado para obtener la Beca y debes pagar arancel.

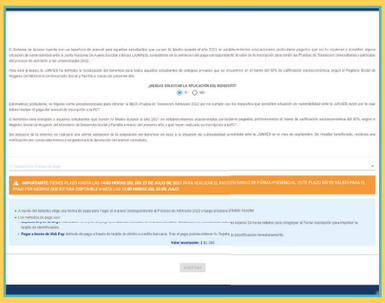

Si respondes "No", te aparecerá inmediatamente la información para el pago de arancel.

Después de pagar el arancel, podrás imprimir tu Tarjeta de Identificación.